

CRONICA INTERNACIONAL

LA ENCÍCLICA «MATER ET MAGISTRA»

Es lógico que esta crónica internacional la dediquemos totalmente a comentar esta nueva Encíclica social de la Iglesia, por la gran difusión y repercusión que ha tenido en todo el mundo, donde era esperada con verdadera impaciencia no sólo en los sectores católicos, sino en todos aquellos preocupados por los problemas religiosos, políticos, sociales y económicos que hoy obsesionan a la humanidad en su conjunto.

ANIVERSARIO DE LA «RERUM NOVARUM».—Promulgada por Juan XXIII el 15 de mayo último, con motivo de cumplirse los setenta años de la *Rerum Novarum*, de León XIII, que tuvo también en su época «una resonancia tan universal por la profundidad de la argumentación y por su amplitud no menos que por su poder de penetración».

A este juicio añade el texto pontificio los siguientes: «aquellas orientaciones y aquellos llamamientos tuvieron tanta importancia que, de ningún modo, podrán caer en el olvido. Y hoy, no obstante el largo período de tiempo que ha transcurrido, continúa la eficacia de aquel mensaje; los principios cuidadosamente profundizados, las directivas históricas y los fraternos llamamientos contenidos en la magistral Encíclica de Nuestro Predecesor, conservan todavía su valor; más aún, sugieren nuevos y vitales criterios con los que los hombres se pongan en grado de juzgar el contenido y las proporciones de la cuestión social, como hoy se presentan y se decidan a asumir la correspondiente responsabilidad.»

No todos los católicos recogieron este apremiante llamamiento de la Iglesia para resolver los problemas sociales; pero es de justicia recordar por lo que respecta a España, que Vázquez de Mella dijo en 1904: «León XIII trazó, en su inmortal Encíclica, las líneas generales para la solución del problema social, y nosotros la resolveremos aplicando a la gobernación del Estado los sabios principios de la economía política cristiana.»

Y Carlos VII, en el Acta de Loredán de 1897, se comprometía a «llevar a la legislación las enseñanzas de la más admirable Encíclica de León XIII».

DEFUSIÓN Y REPERCUSIÓN DE LA ENCÍCLICA.—Decimos que la Encíclica ha tenido amplia difusión y repercusión en todo el mundo.

Como curiosidad, queremos recoger los siguientes datos:

La Agencia «United Press International» ha transmitido quince mil palabras de la Encíclica y párrafos textuales en inglés, francés y español, de ocho mil palabras cada uno.

La Agencia «Associated Press» ha dado textos de diez mil palabras, especialmente a los Estados Unidos. Sus comunicados en inglés comprendieron seis mil palabras; en español, cuatro mil; en alemán, tres mil, y en francés, tres mil quinientas.

La Agencia «Reuter», en conexión directa con el Servicio «Stampa Vaticana», ha facilitado el texto íntegro de la Encíclica traducido al inglés.

La Agencia «France Press» envió una primera información de mil doscientas palabras.

La Agencia «A. N. S. A.» ha servido una información de cuatro mil quinientas palabras.

La Agencia católica americana «N. C. V. C.-News Service» ha transmitido por radio el texto completo traducido al inglés.

También la prensa de todo el mundo ha publicado amplios resúmenes de la Encíclica, al igual que importantes comentarios:

Il Quotidiano dice que la Encíclica se basa en la persona humana con sus inalienables derechos de criatura racional y libre, de hija de Dios, y en la afirmación de sus deberes individuales y sociales.

Il Popolo afirma que representa para todos los hombres una proyección que puede ser totalmente aceptada.

El profesor La Pira, en *Il Giornale Mattino*, escribe que la Encíclica afronta los problemas nuevos de la época actual del mundo y que esta estructuración exige una gran apertura hacia los valores espirituales y a los fines sobrenaturales del hombre.

El *Avenire*, de Italia, comenta que responde a una necesidad de todos, que se enfrenta con la realidad actual, con lenguaje civil y moderno en términos por todos aceptables y proponiendo soluciones inspiradas en el bien general, sin ninguna visión particular o restrictiva.

La *Gazetta del Popolo* elogia el análisis que hace de las condiciones sociales, políticas y humanas de nuestro tiempo; ocupa un puesto de relieve en la historia del pensamiento social cristiano.

El periódico alemán *Die Welt* señala como puntos importantes de la Encíclica la condenación del sistema comunista, el reconocimiento de la propiedad privada y la necesidad de ayudar a las naciones poco desarrolladas.

Esta ayuda es considerada como uno de los grandes problemas de nuestro tiempo.

Para la revista *Time*, la Encíclica es la propuesta observada siempre por la Iglesia, a través de los años, para conseguir la paz entre los hombres y entre las naciones.

El *New York Times*: la Encíclica propugna por la justicia entre las naciones y por la asistencia a los países menos desarrollados para que estas poblaciones puedan elevar su nivel de vida; se pone de relieve la necesidad de la justicia social y la condenación del materialismo.

El *New York Herald Tribune* escribe que se trata de una norma moral en torno a la cual pueden agruparse los hombres de buena voluntad.

Según *Le Monde*, la Encíclica, menos doctrinal que la *Rerum Novarum* y la *Quadragesimo Anno*, analiza los problemas con un saber científico y técnico, propone soluciones concretas y se adapta a la época, de acuerdo con las exigencias de las jóvenes generaciones.

También afirma *Le Monde* que, siguiendo informes estimables, la Encíclica ha sido elaborada a lo largo de ocho meses, con arreglo a las instrucciones de Juan XXIII, por cinco padres jesuitas, tres de los cuales pertenecen a la Universidad Gregoriana y dos a la Acción Popular, y que posteriormente una comisión, presidida por monseñor Parenti, asesor del Santo Oficio y uno de los más eminentes teólogos del Vaticano, en el que figuraba un grupo de expertos en materia de acción social, procedió a la redacción definitiva después de haber sido consultados alrededor de veinte obispos.

Dice que, según fuentes de París, fueron consultados los Cardenales franceses Liénart y Richaud, obispos de Lille y Burdeos, respectivamente.

Los periódicos ingleses *Guardian* y *Daily Mail* califican a la Encíclica como el documento más importante del pontificado de Juan XXIII.

El Cardenal Montini, en un discurso pronunciado en Milán, afirmó que la Encíclica demuestra cómo la Iglesia se interesa por los problemas de los trabajadores, los cuales son estudiados con interés, lo que debe llenarles de confianza; la Iglesia conoce los sufrimientos, los deseos y las aspiraciones de los trabajadores. Y a pesar de tantas asperezas, de tantas situaciones difíciles y de tantas injusticias, debe animar a sus corazones y llenarles de confianza.

El *Boletín* de noticias de la O. I. T. de junio pasado publica en lugar destacado la noticia de la promulgación de la Encíclica, con una fotografía de Juan XXIII, y recoge el siguiente texto que hace relación a la O. I. T.: «Y también Nos complacemos en expresar Nuestro cordial aprecio hacia la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), que desde hace decenios presta su eficaz y preciosa contribución para la instauración en el mundo de un orden económico-social inspirado en justicia y humanidad, en el

que encuentran su expresión incluso las demandas legítimas de los obreros.»

Es necesario, por consiguiente, hacer un comentario sobre algunos de los puntos más importantes de la Encíclica.

PERENNE ACTUALIDAD DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.—La Encíclica recuerda que la Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia. Por eso, al explicar los motivos de la misma, al conmemorar en forma solemne la Encíclica de León XIII, se desea aprovechar la ocasión «para recalcar y precisar puntos de doctrina ya expuestos por Nuestros Predecesores», y juntamente explicar el pensamiento de la Iglesia sobre los nuevos y más importantes problemas del momento.

LA «*RERUM NOVARUM*».—La parte primera se refiere a la enseñanza de la Encíclica *Rerum Novarum* y su desarrollo en el magisterio de Pío XI y Pío XII.

Se describe los tiempos de la Encíclica *Rerum Novarum*, en los que imperaba una concepción naturalista del mundo económico, los principios básicos expuestos por el inmortal Pontífice para reconstruir el sector económico-social de la humana convivencia.

LA «*QUADRAGESIMO ANNO*».—A continuación se analiza la Encíclica *Quadragesimo Anno* de Pío XI:

«En este documento, el Sumo Pontífice confirma el derecho y el deber de la Iglesia a aportar su insustituible concurso a la feliz solución de los urgentes y gravísimos problemas sociales que angustian a la familia humana; corrobora los principios fundamentales y las directivas históricas de la Encíclica leoniana; aprovecha, además, la ocasión para precisar algunos puntos de doctrina, sobre los cuales habían surgido dudas entre los católicos, y para desarrollar el pensamiento social cristiano conforme a las nuevas circunstancias de los tiempos. Las dudas se referían, en modo especial, a la propiedad privada, al régimen de salarios, a la conducta de los católicos ante una determinada forma de socialismo moderado.»

RADIOMENSAJE DE PENTECOSTÉS DE 1941.—Sigue un examen del radiomensaje de Pentecostés de 1941 de Pío XII.

En síntesis, en el radiomensaje el gran Pontífice «reivindica para la Iglesia la indiscutible competencia para juzgar sobre las bases de una determinada ordenación social en concordancia con el orden inmutable que Dios, Creador y Redentor, ha manifestado por medio del Derecho natural y la revelación; confirma la perenne vitalidad y la inagotable fecundidad de la

enseñanza de la Encíclica *Rerum Novarum*»; y aprovecha la ocasión para dar ulteriores principios directivos de orden moral sobre tres valores fundamentales de la vida social y económica que se enlazan, se sueldan, se ayudan mutuamente. Estos son: el uso de los bienes materiales, el trabajo, la familia.

Se observa en la Encíclica que, después de la conmemoración hecha por Pío XII se han sufrido en estos últimos veinte años profundas innovaciones, ya en el interior de las comunidades políticas, ya en sus mutuas relaciones, tanto en el campo científico, técnico y económico, como en el social y en el político.

En la parte segunda se abordan algunos aspectos en los que se precisan y completan las enseñanzas de la *Rerum Novarum*.

INICIATIVA PERSONAL E INTERVENCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL CAMPO ECONÓMICO.—Se delimitan perfectamente las esferas de actuación de la iniciativa personal y de la intervención de los poderes públicos en el campo económico:

«Ante todo se ha de afirmar que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para la prosecución de intereses comunes.

»En él, sin embargo, por las razones aducidas por Nuestros Predecesores, deben estar también activamente presentes los poderes públicos, a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del progreso social en beneficio de todos los ciudadanos. Su acción, que tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración, debe inspirarse en el principio de su misión subsidiaria formulado por Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno*.»

«La experiencia, efectivamente, atestigua que donde falta la iniciativa personal de los particulares hay tiranía política; pero hay, además, estancamiento de los sectores económicos destinados a producir, sobre todo la gama indefinida de bienes de consumo y de servicios que se refieren no sólo a las necesidades materiales, sino también a las exigencias del espíritu: bienes y servicios que ocupan de un modo especial la genialidad creadora de los individuos. Por otro lado, donde falta o es defectuosa la actuación del Estado, reina un desorden irremediable, abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que arraigan en todas las tierras y en todos los tiempos, como la cizafia entre el trigo.»

LA SOCIALIZACIÓN.—Se estudia el importante problema de la socialización, entendiéndolo por tal «un progresivo multiplicarse de las relaciones de

convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada, y como institucionalización jurídica. Entre los múltiples factores históricos que han contribuido a la existencia de este hecho se han de contar los progresos científico-técnicos, una mayor eficiencia productiva y un nivel de vida más alto en los ciudadanos.

»La socialización es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos, aun en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la reeducación y readaptación de sujetos deficientes en una u otra manera; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente. Semejante tendencia ha dado vida, sobre todo en estos últimos decenios, a una rica serie de grupos, de movimientos de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales, sociales, deportivos, recreativos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales como en plano mundial.»

Se valora fijando las ventajas y los peligros y se trazan los siguientes requisitos: «Que en los hombres investidos de autoridad pública presida y gobierne una sana concepción del bien común; concepción que se concreta en el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona. Creemos, además, necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales, en las cuales tiende ante todo a expresarse y actuarse la socialización, gocen de una autonomía efectiva respecto de los poderes públicos, y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua y con subordinación a las exigencias del bien común. Pero no es menos necesario que dichos organismos presenten forma y sustancia de verdaderas comunidades; y que por lo mismo los respectivos miembros sean en ellos considerados y tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en su vida.»

Y se termina afirmando:

«Si la socialización se mueve en el ámbito del orden moral siguiendo las líneas indicadas, no trae, de por sí, peligros graves de opresión con daño de los seres humanos individuales; en cambio contribuye a fomentar en ellos la afirmación y el desarrollo de las cualidades propias de la persona; además se concreta en una reconstrucción orgánica de la convivencia que Nuestro Predecesor Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno* proponía y defendía como condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social.»

SOCIALISMO.— Se comprende perfectamente que la socialización, así entendida, no tiene nada que ver con la doctrina socialista condenada por la Iglesia. Recordemos que Pío XI en la *Quadragesimo Anno* afirmaba que «el socialismo en todas sus formas, aun en las más suaves, está muy lejos de los preceptos evangélicos», y que «socialismo religioso y socialismo cristiano son términos contradictorios; nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y socialista verdadero».

También Vázquez de Mella, cuyo centenario se conmemora en este año, fué un gran defensor de la sociedad y de las soluciones auténticamente sociales. Y si no hubiese sido por el marxismo hubiera elegido el término «socialista» para defender un sistema político-social; pero con objeto de evitar equívocos y errores utilizó el vocablo «socialismo», que no llega a ser de acertada precisión.

Por eso la Encíclica, confirmando las enseñanzas de Pío XI, precisa «que de ningún modo puede admitirse que los católicos militen en las filas del socialismo moderado: ya sea porque es una concepción de la vida limitada al ámbito del tiempo, en la que el bienestar se estima como supremo objetivo de la sociedad, ya sea porque en él se propugna una organización social de la convivencia atendiendo únicamente al fin de la producción, con grave perjuicio de la libertad humana; ya sea porque falta en él cualquier principio de verdadera autoridad social».

SALARIO.— Prosigue el problema de la remuneración del trabajo, ya que «a innumerables trabajadores se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumanas». Se exponen criterios de justicia y de equidad para resolver la cuestión.

DESARROLLO ECONÓMICO Y PROGRESO SOCIAL.— Se llama la atención sobre la necesidad de que el desarrollo económico deba ir acompañado y proporcionado con el progreso social, y se determinan las exigencias de la justicia social frente a las estructuras de la producción, teniendo en cuenta la dignidad del hombre y la legitimidad de la presencia de los trabajadores en las empresas grandes y medias y en los diversos sectores en que tengan intereses.

PROPIEDAD.— Se toca a continuación el problema de la propiedad privada; se reafirma el derecho de propiedad como «derecho natural fundado sobre la propiedad ontológica y de finalidad de los seres humanos particu-

lares respecto a la sociedad», se propugna por su efectiva difusión entre todas las clases sociales; los fundamentos y limitaciones de la propiedad pública, y la función social de la propiedad.

LA AGRICULTURA, SECTOR INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADO.—Se estudian con gran profundidad y extensión los problemas que afectan a los trabajadores agrícolas y se sientan las bases de una acertada política social agraria.

El problema de fondo se plantea de la siguiente forma: «cómo proceder para que venga a reducirse el desequilibrio de eficiencia productiva entre el sector agrícola, por una parte, y, por otra, el sector de la industria y los servicios; y para que el tenor de vida de la población agrícola-rural se distancie lo menos posible del tenor de vida de los ciudadanos que obtienen sus entradas del sector de la industria y los servicios, y cuantos trabajan la tierra no padezcan un complejo de inferioridad, antes al contrario, estén persuadidos de que también dentro del ambiente agrícola-rural pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante su trabajo y mirar confiados al porvenir.»

Entre las soluciones figuran; el acceso a los servicios públicos esenciales, desarrollo gradual y armónico del sistema económico, apropiada política económica relativa a los impuestos, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias integrativas y a la adecuación de las estructuras de las empresas; no olvidando «que los protagonistas del desarrollo económico, del progreso social y de la elevación cultural de los ambientes agrícola-rurales, deben ser los mismos interesados, es decir, los trabajadores de la tierra».

COMUNIDADES POLÍTICAS POCO DESARROLLADAS.—En esta parte también se enfoca «el problema tal vez mayor de la época moderna», «el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras, consiguientemente, con alto nivel de vida; las segundas, en condiciones de escasez o de miseria. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las comunidades políticas que disponen de medios de subsistencia con exuberancia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana, tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos, no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda si el desnivel de sus condiciones económicas es excesivo.»

INCREMENTO DEMOGRÁFICO Y DESARROLLO ECONÓMICO.—Importante es también la parte de la Encíclica que se enfrenta con el problema tan debatido de la relación entre incremento demográfico, desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia, así en el plano mundial como respecto de las comunidades políticas en fase de desarrollo económico.

Se recogen algunas observaciones sobre desnivel entre población y medios de subsistencia en el plano mundial, y en las comunidades políticas en fase de desarrollo económico:

«En el plano mundial observan algunos que, según cálculos estadísticos considerados como bastante atendibles, la familia humana en pocos decenios llegará a cifras muy elevadas; mientras el desarrollo económico procederá con ritmo menos acelerado. De donde deducen que, si no se provee oportunamente a limitar el flujo demográfico, la desproporción entre población y los medios de subsistencia, en un futuro no lejano se dejará sentir agudamente.

»En lo que se refiere a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico se observa, siempre a base de datos estadísticos, que la rápida difusión de medidas higiénicas y de cuidados sanitarios apropiados reduce mucho la cifra de la mortalidad, sobre todo la infantil, mientras tiende a permanecer constante o casi constante, a lo menos durante un considerable período de tiempo, la cifra de la natalidad, que en esas comunidades suele ser elevada. Crece, pues notablemente el exceso de nacimientos sobre el de defunciones; mientras que no aumenta proporcionalmente la eficiencia productiva de los respectivos sistemas económicos. Es, pues, imposible que en las comunidades políticas en vía de desarrollo económico mejore el nivel de vida; más aún, es inevitable que empeore. Por lo cual, para evitar que se desemboque en situaciones de extremo malestar hay quien estima indispensable recurrir a medidas drásticas para eludir o reprimir la natalidad.»

Se ofrece la verdadera solución a este tema a veces tan confusamente planteado: «La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales; es decir, desarrollo económico y progreso social, actuando en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos, y actuando en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres.

LAS LEYES DE LA VIDA. Y se hacen las siguientes tajantes afirmaciones de la doctrina católica:

«Tenemos que proclamar solemnemente que la vida humana se transmite

por medio de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, elevado por los cristianos a la dignidad de Sacramento. La transmisión de la vida humana está encomendada por la naturaleza a un acto personal y consciente y, como tal, sujeto a las leyes sapientísimas de Dios: leyes inviolables e inmutables, que han de ser acatadas y observadas. Por eso no se pueden usar medios ni seguir ciertos métodos que podrían ser lícitos en la transmisión de la vida de las plantas y de los animales.

«La vida humana es sagrada: desde que aflora, ella implica directamente la acción creadora de Dios. Violando sus leyes, se ofende a la Divina Majestad, se degrada el hombre y la humanidad, se enerva además la misma comunidad de la que se es miembro.»

RECONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE CONVIVENCIA.—La parte IV presenta la reconstrucción de las relaciones de convivencia, en la verdad, en la justicia y en el amor.

DIGNIDAD DE LA PERSONA.—«El principio fundamental de esta concepción consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa y se actúa la vida social: cada uno de los seres humanos visto en lo que es y en lo que debe ser según su naturaleza intrínsecamente social, y en el plan providencial de su elevación al orden sobrenatural.»

«De este principio fundamental, que defiende la dignidad sagrada de la persona, el Magisterio de la Iglesia, con la colaboración de sacerdotes y seglares competentes, ha desarrollado, especialmente en este último siglo, una doctrina social que indica con claridad el camino seguro para reconstruir las relaciones de convivencia según los criterios universales que responden a la naturaleza, a las diversas esferas del orden temporal y al carácter de la sociedad contemporánea, y precisamente por esto pueden ser aceptados por todos.»

JERARQUÍA DE VALORES.—Se impone un reconocimiento y respeto de la jerarquía de valores.

«Ciertamente, la Iglesia ha enseñado en todo tiempo y sigue siempre enseñando que los progresos científico-técnicos y el consiguiente bienestar material son bienes reales y, por tanto, señalan un paso importante en la civilización humana. Pero ellos deben valorarse por lo que son, según su verdadera naturaleza, es decir, como bienes instrumentales o medios que se utilizan para la consecución más eficaz de un fin superior, cual es el de facilitar y promover

el perfeccionamiento espiritual de los seres humanos, tanto en el orden natural como en el sobrenatural.»

Y finaliza la Encíclica con estas frases esperanzadoras, fiel expresión de la doctrina católica: «Nuestra época está azotada y penetrada de errores radicales, está desgarrada y alterada con profundos desórdenes; pero es también una época que abre inmensas posibilidades de bien al espíritu generoso de la Iglesia.»

MIGUEL FAGOAGA